

4.2. ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2020-3075 *Aprobación del Plan Económico Financiero.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 8 de mayo de 2020, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento y publicado así mismo en el portal de transparencia de la sede electrónica de la Entidad: <http://ampuero.sedelectronica.es/>

Ampuero, 14 de mayo de 2020.
El alcalde,
Víctor Manuel Gutiérrez Rivas.

[2020/3075](#)